

BAQUEDANO, 12 MAR 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 524

VISTOS:

1. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
2. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
3. La Licitación Denominada "CANASTAS FAMILIARES ID 4468-32-L110".
4. Informe de evaluación N° 020 de fecha 12 de marzo del 2010, el cual Adjudica la licitación al Proveedor "SOCIEDAD IMPORTADORA TRAVESIA DEL PACIFICO LIMITADA RUT 76.059.376-1, por un monto de \$ 1.894.956- (Un millón ochocientos noventa y cuatro mil novecientos cincuenta y seis pesos) Impuesto Incluido.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir Canastas familiares para asistencialidad.

DECRETO:

1. ADJUDIQUESE la Licitación Pública "CANASTAS FAMILIARES ID 4468-32-L110". por un monto de \$ 1.894.956 (Un millón ochocientos noventa y cuatro mil novecientos cincuenta y seis pesos) Impuesto Incluido al proveedor "SOCIEDAD IMPORTADORA TRAVESIA DEL PACIFICO LIMITADA RUT 76.059.376-1"
2. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta presupuestaria Municipal Subtitulo 24: Ítem 01: Asignación: 007 "Asistencia social a personas naturales".
3. CONFECCIONESE Orden de Compra a nombre de "SOCIEDAD IMPORTADORA TRAVESIA DEL PACIFICO LIMITADA RUT 76.059.376-1" por concepto de "CANASTAS FAMILIARES ID 4468-32-L110", por un monto de \$ 1.894.956 (Un millón ochocientos noventa y cuatro mil novecientos cincuenta y seis pesos) Impuesto Incluido.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.
BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/BSL/lga
DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDÍA
- CONTROL
- ADQUISICIONES (2)